



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2017-GMSFD-004

**PARTE PERTINENTE DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 002
DEL 12 DE ENERO DE 2017**

CUARTO PUNTO:- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GAD MUNICIPAL DE SHUSHUFINDI, CUYO OBJETO ES LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA, INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN, VISITAS DE OBSERVACIONES Y TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO, AL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SHUSHUFINDI, SEGÚN INFORME NO.010-PS-GADMSFD-2017, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO CHIRIBOGA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.-

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Concejo Municipal por votación unánime.-

RESUELVE:-

- 1.- Acoger el informe No. 010-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal.-
- 2.- Se Autoriza al señor Alcalde la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y el GAD municipal de Shushufindi, cuyo objeto es la capacitación, asesoría, intercambio de conocimientos, entrenamiento, formación, visitas de observaciones y transferencia de bienes a título gratuito, al personal del Cuerpo de Bomberos de Shushufindi.-
- 3.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución al Cuerpo de Bomberos de Shushufindi, como al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.-

Shushufindi, enero 13 de 2017

Lo certifico:



Abg. Ricardo Ramos Noroña
SECRETARIO GENERAL